



Efraín Salvador Miramón
CONTADOR PÚBLICO Y ABOGADO

MUNDOCP
CORPORATIVO PROFESIONAL



*DECLARACIÓN ANUAL
PERSONAS FÍSICAS
2020*

Sesión 6/ Abril /2021



GENERALIDADES

Conociendo al cliente (contribuyente)



- 1) Cliente frecuente o inicial.
- 2) Entorno fiscal.
 - a) Ha sido revisado por parte de autoridades fiscales.
 - b) Ha recibido cartas invitación
 - c) Ha recibido cartas de regularización por depósitos en efectivo.
- 3) Cuestionario de ingresos o actividades.
 - a) Herencias – Legados.
 - b) Premios.
 - c) Préstamos.
 - d) Viáticos.
- 4) Relación de cuentas bancarias nacionales y extranjeras.
- 5) Relación de tarjetas de crédito utilizadas en el ejercicio.

GENERALIDADES

¿Presento la declaración?



GENERALIDADES

¿Presento la declaración?



Código Fiscal de la Federación

Artículo 6o.- **Las contribuciones se causan conforme se realizan las situaciones jurídicas o de hecho**, previstas en las leyes fiscales vigentes durante el lapso en que ocurran.

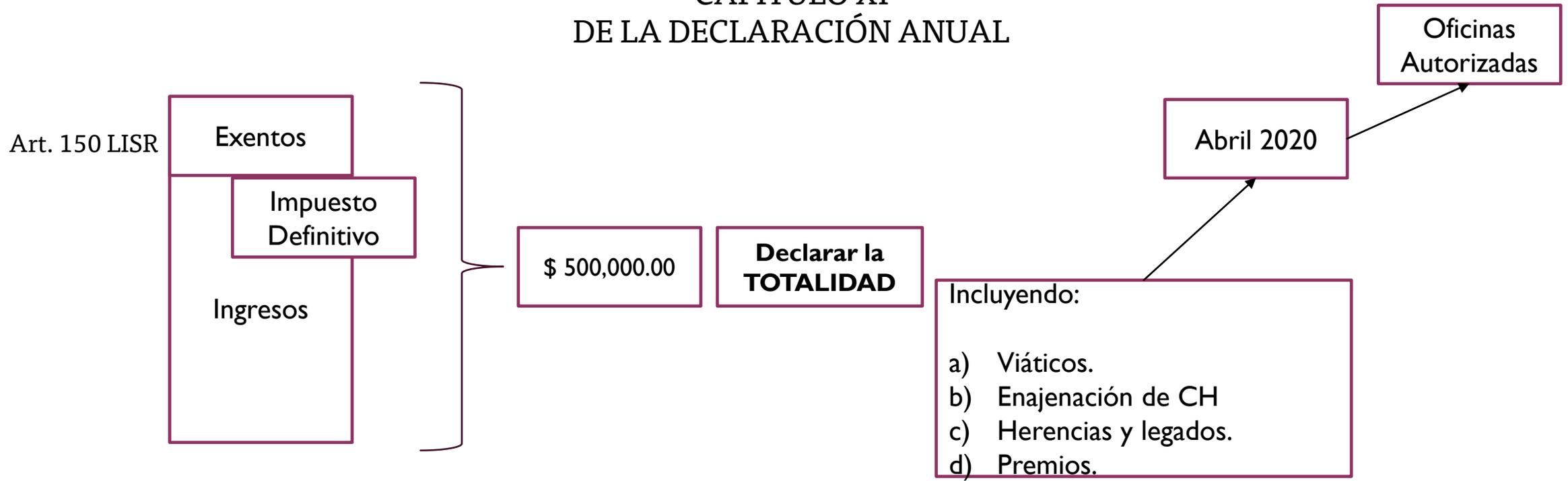
Dichas contribuciones se determinarán conforme a las disposiciones vigentes en el momento de su causación, pero les serán aplicables las normas sobre procedimiento que se expidan con posterioridad.

Corresponde a los contribuyentes la determinación de las contribuciones a su cargo, salvo disposición expresa en contrario. Si las autoridades fiscales deben hacer la determinación, los contribuyentes les proporcionarán la información necesaria dentro de los 15 días siguientes a la fecha de su causación.

GENERALIDADES

¿Presento la declaración?

CAPÍTULO XI DE LA DECLARACIÓN ANUAL



GENERALIDADES

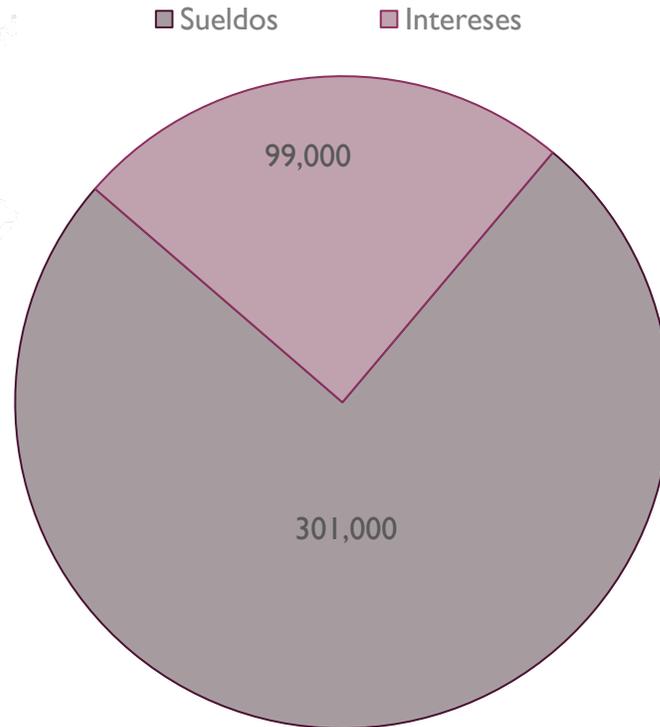


Opción para no presentar la declaración

Cuando únicamente, obtengan los siguientes ingresos y hasta el límite señalado:

- a) Sueldos y salarios e
- b) Intereses

Cuya suma no exceda de \$400,000 y los intereses reales no excedan de \$100,000



GENERALIDADES



Opción para no presentar la declaración

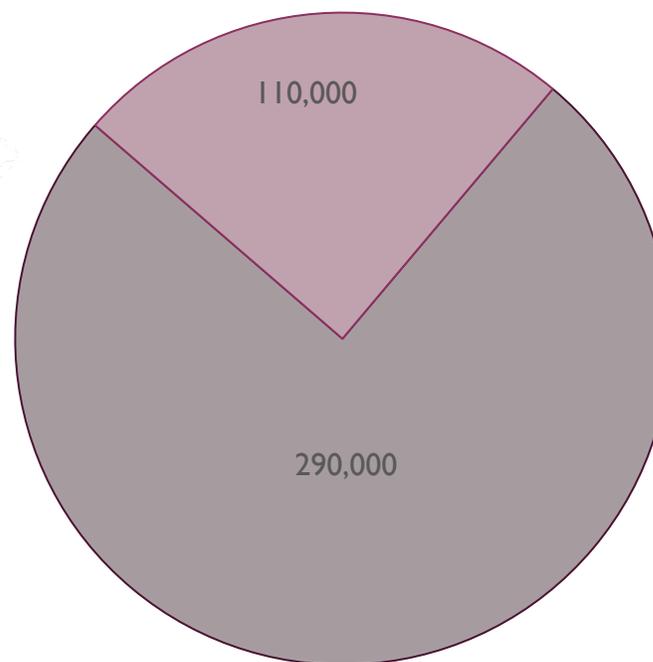
Cuando únicamente, obtengan los siguientes ingresos y hasta el límite señalado:

- a) Sueldos y salarios e
- b) Intereses

Cuya suma no exceda de \$400,000 y los intereses reales no excedan de \$100,000



■ Sueldos ■ Intereses



GENERALIDADES

¿Presento la declaración?



Ejemplo:

Ingresos por:

Servicios profesionales:	300,000	(Acumulable)
Enajenación casa habitación:	400,000	(Exento)
Obtención de premios:	150,000	(Definitivo)

Total de Ingresos: **850,000**

SI, se esta obligado a declarar la totalidad.

(Diferente a los datos informativos)

Préstamos 800,000

Obligación de presentarla

GENERALIDADES

Perfil del contribuyente

Declaración

Ejercicio
2020

Tipo de declaración
Normal

Periodo
Del Ejercicio

Ingresos a declarar

Sueldos, salarios y asimilados

Arrendamiento

Enajenación de bienes

Adquisición de bienes

Intereses

Premios

Dividendos

Demás ingresos

Sólo datos informativos

Actividades Empresariales y Profesionales

Actividad Empresarial y Servicios profesionales (Honorarios)

Plataformas tecnológicas

Actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras

¿Obtuviste ingresos y pagaste impuestos en el extranjero?

No

ISR REFIPRES

Enajenación de acciones en bolsa de valores

Siguiente

Se considera definitivo si se informa conforme al artículo 90 de la LISR, de lo contrario se acumula

Obligación de presentarla

GENERALIDADES

¿Presento la declaración?



Ejemplo:

Ingresos por:

RIF:	1' 500,000 (Definitivo)
Enajenación casa habitación:	400,000 (Exento)

Total de Ingresos: **1' 900,000**

¿Esta obligado a **DECLARAR** la totalidad?
(Diferente a los datos informativos)

Préstamos 800,000

GENERALIDADES

Perfil del contribuyente

Declaración

Ejercicio

2020

Tipo de declaración

Normal

Periodo

Del Ejercicio

Ingresos a declarar

Sueldos, salarios y asimilados

Arrendamiento

Enajenación de bienes

Adquisición de bienes

Intereses

Premios

Dividendos

Demás ingresos

Sólo datos informativos

Actividades Empresariales y Profesionales

- Actividad Empresarial y Servicios profesionales (Honorarios)
- Plataformas tecnológicas
- Actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras

¿Obtuviste ingresos y pagaste impuestos en el extranjero?

No

ISR REFIPRES

Enajenación de acciones en bolsa de valores

[Siguiente](#)



GENERALIDADES

¿Datos informativos?

Cuando se obtengan los siguientes ingresos:

- + Ingresos préstamos (No objeto)
- + Ingresos donativos (Exentos)
- + Ingresos por premios (ISR Definitivo)

Suma exceda a **\$ 600,000**, ya sea individual o en conjunto

Se deberán **INFORMAR** (no acumular) la totalidad de los mismos.

(Art. 90 LISR)



GENERALIDADES

¿Datos informativos?

1. Préstamos (No objeto – Limite de 600,000)
2. Donativos (Exentos – Limite de 600,000)
3. Premios (ISR Definitivo – Limite de 600,000 y 500,000.00)
4. Viáticos (Exentos – Limite de 500,000)
5. Enajenación casa habitación (Exento – Limite de 500,000)
6. Herencias y legados (Exento – Limite de 500,000)



GENERALIDADES

ISR Determinación de Impuesto 5

+ Determinación del ISR

- Datos informativos 5

¿Informas otros ingresos exentos? (Préstamos, donativos y o premios, etc. que en lo individual o en su conjunto, excedan de \$600,000.00)

Sí

Préstamos

Donativos

Premios

Viáticos cobrados

Enajenación de casa habitación

Herencias o legados

¿Tus ingresos se obtuvieron en copropiedad, sociedad conyugal o sucesión?

No



GENERALIDADES

Otros datos informativos

¿Tienes otros datos informativos que declarar?

Sí

Ingresos obtenidos por apoyos gubernamentales

Ingresos obtenidos por apoyos gubernamentales con motivos de los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017

Monto de la condonación o remisión de deuda de créditos otorgados para adquisición de casa habitación

¿Optas por informar la PTU generada en el ejercicio?

Selecciona

¿Optas por dictaminar tus estados financieros?

Selecciona



GENERALIDADES



Art. 90 LISR: Se considera que dos o más personas son partes relacionadas, **cuando una participa de manera directa o indirecta en la administración, control o capital de la otra**, o cuando una persona o grupo de personas participe, directa o indirectamente, en la administración, control o en el capital de dichas personas, o **cuando exista vinculación entre ellas de acuerdo con la legislación aduanera.**

Determinar sus ingresos acumulables y deducciones autorizadas considerando los precios y montos de contraprestaciones que hubieran utilizado con o entre partes independientes.



GENERALIDADES



Artículo 68 de la L.A. y 125 del R.L.A. "se considera que existe vinculación entre personas de la misma familia, si existe parentesco civil; por consanguinidad sin limitación de grado en línea recta, en la colateral o transversal dentro del cuarto grado; por afinidad en línea recta o transversal hasta el segundo grado, **así como entre cónyuges.**"

Artículo 292.- La ley no reconoce más parentesco que los de consanguinidad y afinidad.

Artículo 293.- El parentesco de consanguinidad es el que existe entre personas que descienden de un mismo progenitor. En el caso de la adopción plena, se equiparará al parentesco por consanguinidad aquél que existe entre el adoptado, el adoptante, los parientes de éste y los descendientes de aquél, como si el adoptado fuera hijo consanguíneo.

Artículo 294.- El parentesco de afinidad es el que se contrae por el matrimonio, entre el varón y los parientes de la mujer, y entre la mujer y los parientes del varón.

Artículo 296.- Cada generación forma un grado, y la serie de grados constituye lo que se llama línea de parentesco.

Artículo 297.- La línea es recta o transversal: la recta se compone de la serie de grados entre personas que descienden unas de otras; la transversal se compone de la serie de grados entre personas que sin descender unas de otras, proceden de un progenitor o tronco común.



GENERALIDADES



Artículo 68 de la L.A. y 125 del R.L.A. "se considera que existe vinculación entre personas de la misma familia, si existe parentesco civil; por consanguinidad sin limitación de grado en línea recta, en la colateral o transversal dentro del cuarto grado; por afinidad en línea recta o transversal hasta el segundo grado, **así como entre cónyuges.**"

PROXIMIDAD DE PARENTESCO

Se establece por el número de generaciones, que es un grado (Ley 996 Art. 9) formando una línea de dos clases:

- Línea directa. Es la descendencia o ascendencia de un solo tronco (CF; 10).
- Línea colateral o transversal. Vincula a personas que no descienden a unas de otras, pero tienen un tronco común.

<http://jorgemachicado.blogspot.mx/2009/02/el-parentesco.html#sthash.5MvQMkuo.dpuf>



GENERALIDADES

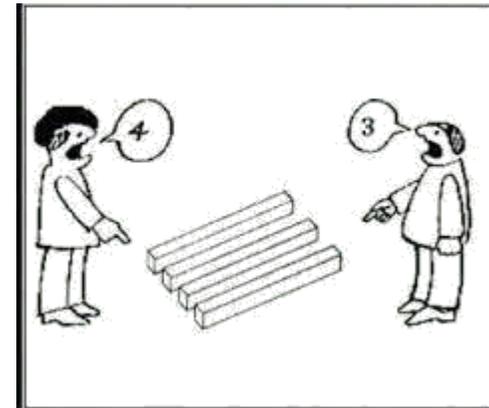
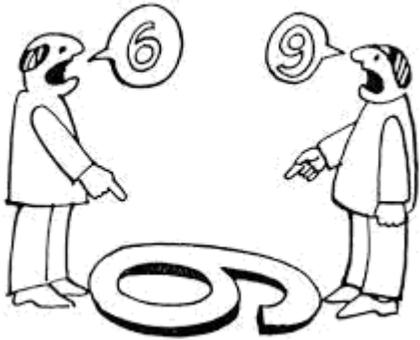
Art. 91: DISCREPANCIA FISCAL.

Procedimiento aplicable cuando:

Erogaciones superiores

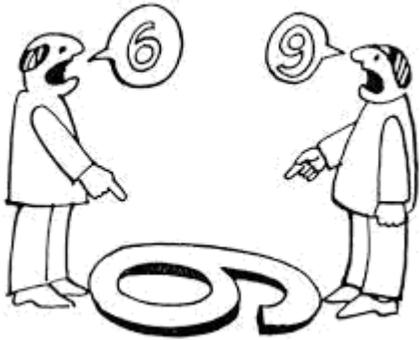
a

Ingresos *declarados o que debió haber declarado*

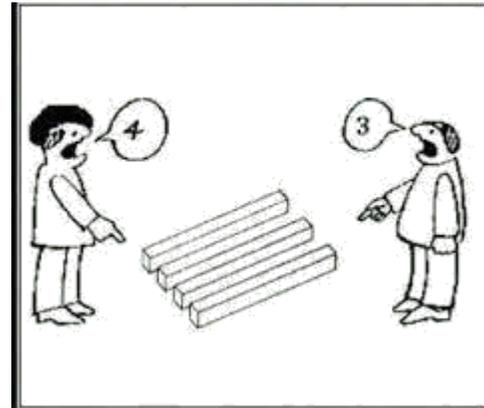


GENERALIDADES

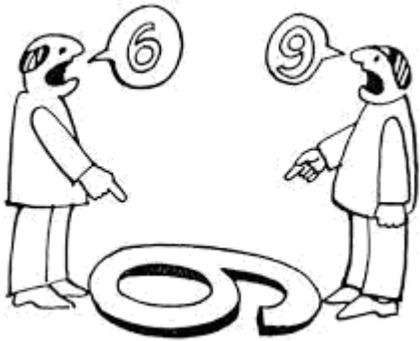
Erogaciones (por cualquier persona física):



- Sujetos de presunción:
 - PF no inscritas en el RFC
 - PF registradas que no presenten declaraciones estando obligadas.
 - PF registradas que declaren ingresos menores a las erogaciones referidas, en el caso de S y S, que no presenten declaraciones se consideran los ingresos manifestados por el retenedor.



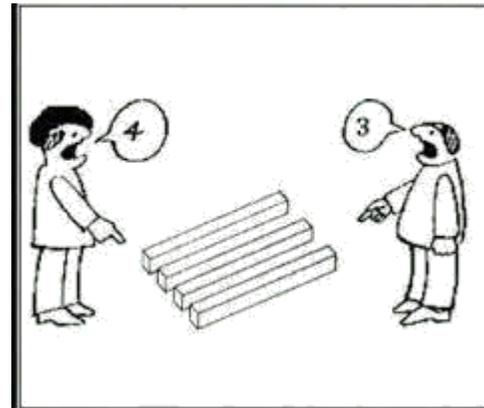
GENERALIDADES



Erogaciones (por cualquier persona física):

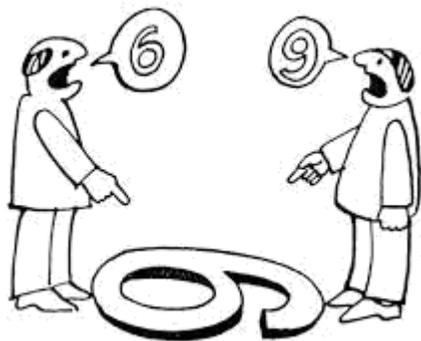
- Gastos
- Adquisición de bienes
- Depósitos en cuentas bancarias, inversiones financieras o tarjetas de crédito.

(Se demuestre que EL PAGO se realizó por la adquisición de bienes o servicios o uso o goce temporal de bienes o para realizar inversiones financieras ni los traspasos entre cuentas del contribuyente, cónyuge, ascendiente o descendientes en línea recta en primer grado)

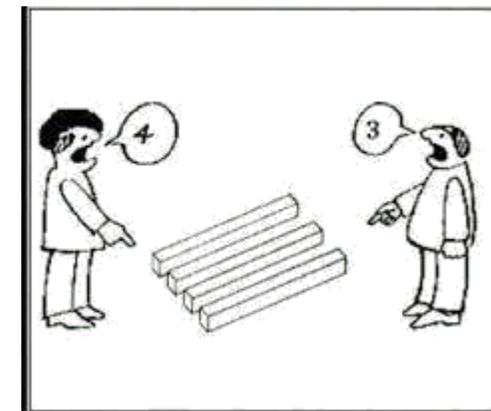


GENERALIDADES

Erogaciones (por cualquier persona física):

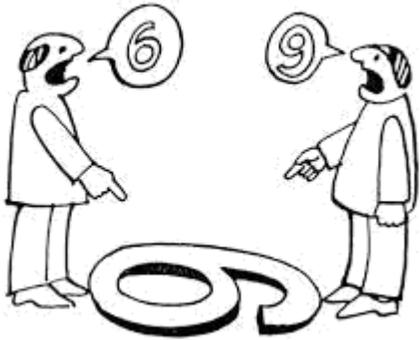


- Los ingresos determinados se consideran omitidos:
 - a) Actividad preponderante (+ 50%)
 - b) Otros ingresos (préstamos y donativos no informados o declarados)
 - c) PF no registrada será inscrita en el Capítulo II, Sección I, del Título IV

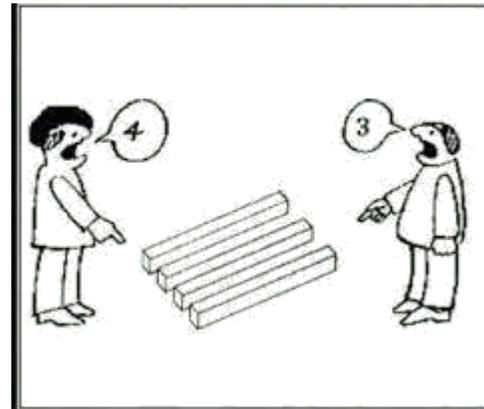


GENERALIDADES

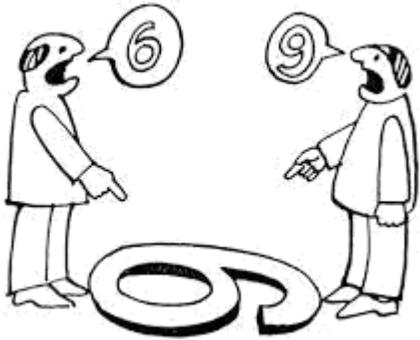
Procedimiento de determinación.



- Notificar la discrepancia (monto de erogaciones) y como la obtuvo o determinó.
- Derecho de audiencia (20 días) para acreditar el origen.
- Acreditada la discrepancia se formulara la liquidación respectiva, considerando como ingreso omitido el **monto de las erogaciones no aclaradas** y aplicando la tarifa prevista en el artículo 152, **al resultado así obtenido.**

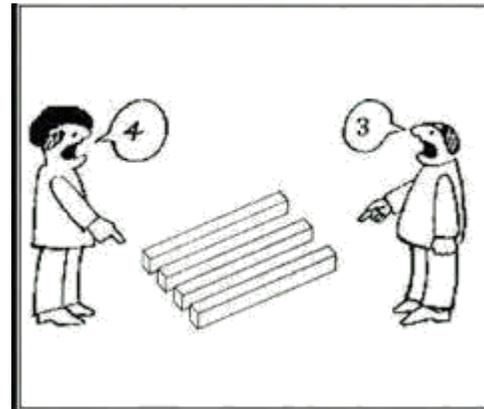


GENERALIDADES



Artículo 109.- (CFF) Será sancionado con las mismas penas del delito de defraudación fiscal, quien:

I. Consigne en las declaraciones que presente para los efectos fiscales, deducciones falsas o **ingresos acumulables menores a los realmente obtenidos** o valor de actos o actividades menores a los realmente obtenidos o realizados o determinados conforme a las leyes. En la misma forma será sancionada aquella persona física que perciba ingresos acumulables, cuando realice en un ejercicio fiscal erogaciones superiores a los ingresos declarados en el propio ejercicio y **no compruebe a la autoridad fiscal el origen de la discrepancia en los plazos y conforme al procedimiento establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta.**



GENERALIDADES

Sueldos y salarios:

CFDI obligación del patrón

Actividades empresariales

CFDI obligación de quien realiza la actividad

Honorarios:

CFDI obligación de quien presta el servicio

Arrendamiento

CFDI obligación del arrendador



www.shutterstock.com - 1643704771



GENERALIDADES



Enajenación de bienes muebles

¿CFDI?

Herencia:

¿CFDI?

Donativos recibidos:

¿CFDI?

Otros ingresos:

¿CFDI?



GENERALIDADES



Arrendamiento.

Sueldos y salarios.

Pensionados y Jubilados

Actividades Empresariales.

Honorarios.

Ingresos de varios Capítulos

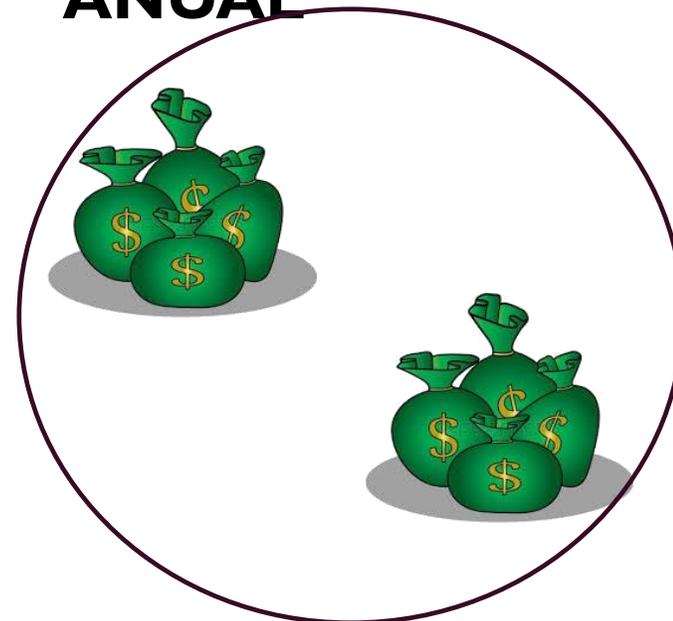


GENERALIDADES

Sueldos y Salarios

Arrendamiento

ANUAL



GENERALIDADES



3.17.3. RM 2021

- Podrán efectuar el pago hasta en seis parcialidades, siempre que dicha declaración la presenten dentro del plazo establecido por el precepto mencionado y, el pago de la primera parcialidad se realice dentro de dicho plazo.
- No obligación de garantizar el interés fiscal.
- No se requiere solicitud independiente.
- En caso de que no se pague alguna parcialidad dentro del plazo señalado en la fracción II de esta regla, los contribuyentes estarán obligados a pagar recargos por falta de pago oportuno.
- La opción establecida en esta regla quedará sin efectos y las autoridades fiscales requerirán el pago inmediato del crédito fiscal, cuando habiendo presentado la declaración anual y pagado la primera parcialidad dentro del plazo establecido en el artículo 150, primer párrafo de la Ley del ISR, el adeudo no se haya cubierto en su totalidad a más tardar en el mes de septiembre de 2021.

GENERALIDADES

Características de la FIEL (Atributos):

Integridad: Se puede detectar si el mensaje original fue modificado.

No repudio: El autor del mensaje no puede decir que no lo hizo.

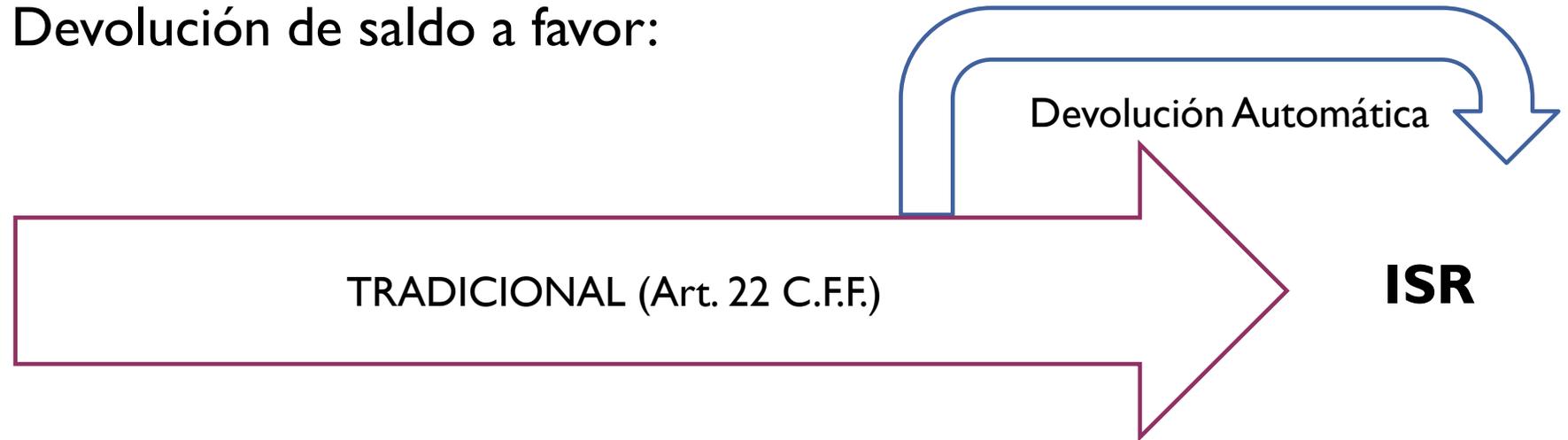
Autenticidad: El emisor del mensaje queda acreditado, y su firma electrónica tendrá la misma validez que una firma autógrafa.

Confidencialidad: La información del mensaje puede ser codificada, para que sólo el receptor pueda descifrarla.



GENERALIDADES

Devolución de saldo a favor:



GENERALIDADES

Devolución de saldo a favor:



- Devoluciones **automáticas** de \$ 10,001.00 y hasta \$ 150,000.00; utilizar la FIEL.
- Opción contraseña:
 - Hasta \$ 10,000.00
 - Mayor a \$ 10,000.00 y hasta \$ 150,000.00, cuenta CLABE precargada.

GENERALIDADES

- No aplicable la facilidad:
 - Ingresos en copropiedad, sociedad conyugal o sucesión.
 - Montos a favor superiores \$ 150,000.00.
 - Ejercicios distintos a 2020.
 - Utilizar “contraseña” en lugar de FIEL.
 - Haber aplicado el procedimiento tradicional.
 - Los CFDI correspondan a contribuyentes “listados” en el 69 o 69-B del CFF.
 - Se presente la declaración posterior al 31 de julio de 2020.
 - Se hubiese cancelado el CSD.



GENERALIDADES

Deducciones Personales

Contenidas en el artículo 151 LISR

Forma de pago

Comprobante

Dependencia económica o ingreso.



Estímulos

Colegiaturas.

Complemento.

Emisión en 2020.

Captura de comprobante



GENERALIDADES



Declaración Anual

Ingresos **Deducciones personales** Determinación Pago

Deducciones personales

• Deducciones personales

Da clic en el botón "Actualizar" para verificar que el Monto total deducible y las deducciones precargadas están mostrando los valores actualizados por la modificación de la información.

?	Monto total deducible	26,921	?	Monto total por deducir	131,548	Actualizar
---	-----------------------	--------	---	-------------------------	---------	------------

 HONORARIOS MÉDICOS, DENTALES Y GASTOS HOSPITALARIOS 12	 GASTOS MÉDICOS POR INCAPACIDAD O DISCAPACIDAD 0	 GASTOS FUNERALES 0	 DONATIVOS 0	 INTERESES REALES 0	 APORTACIONES COMPLEMENTARIAS 0
 PRIMAS POR SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS 0	 TRANSPORTACIÓN ESCOLAR 0	 DEPÓSITOS EN CUENTAS ESPECIALES PARA EL AHORRO 0	 COLEGIATURAS 0	DEDUCCIONES PERSONALES ELIMINADAS 0	

Instrucciones: selecciona un tipo de deducción para visualizar tus deducciones precargadas, de lo contrario da clic en el botón agregar.



GENERALIDADES



Declaración Anual

Ingresos **Deducciones personales** Determinación Pago

Deducciones personales

• Deducciones personales

Da clic en el botón "Actualizar" para verificar que el Monto total deducible y las deducciones precargadas están mostrando los valores actualizados por la modificación de la información.

Monto total deducible 26,921 Monto total por deducir 131,548 **Actualizar**

 HONORARIOS MÉDICOS, DENTALES Y GASTOS HOSPITALARIOS 12	 GASTOS MÉDICOS POR INCAPACIDAD O DISCAPACIDAD 0	 GASTOS FUNERALES 0	 DONATIVOS 0	 INTERESES REALES 0	 APORTACIONES COMPLEMENTARIAS 0
 PRIMAS POR SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS 0	 TRANSPORTACIÓN ESCOLAR 0	 DEPÓSITOS EN CUENTAS ESPECIALES PARA EL AHORRO 0	 COLEGIATURAS 0	DEDUCCIONES PERSONALES ELIMINADAS 0	

Instrucciones: selecciona un tipo de deducción para visualizar tus deducciones precargadas, de lo contrario da clic en el botón agregar.



GENERALIDADES



Facturas identificadas como posibles deducciones personales

A continuación, se muestran las facturas que el SAT tiene identificadas como posibles deducciones personales, favor de revisar en tu declaración.

Facturado

Deducible

Agregar

Honorarios médicos, dentales y gastos hospitalarios

Tipo de emisión	Nombre, denominación o razón social	Fecha emisión	Descripción	Importe	Monto deducible
YER		30/01/2020	HONORARIOS MÉDICOS POR CONSULTA	1,400.00	1,400.00
YEF		30/01/2020	HONORARIOS MÉDICOS POR CONSULTA	1,400.00	1,400.00
CNE		31/01/2020	CONSULTA	2,400.00	2,400.00
YER		31/01/2020	HONORARIOS MÉDICOS POR CONSULTA	1,400.00	1,400.00
YER		31/01/2020	HONORARIOS MÉDICOS POR CONSULTA	1,400.00	1,400.00
OH/		06/02/2020	SERV. DE DIAG. Y TRATAMIENTO	5,161.08	5,161.08
GAI		19/03/2020	15 SESIONES DE FISIOTERAPIA	5,760.00	5,760.00
CNI		20/03/2020	CONSULTA	2,400.00	2,400.00
YER/		30/03/2020	HONORARIOS MÉDICOS POR CONSULTA MÉDICA AL PACIENTE TANIA PAOLA GARDUÑO USI	1,400.00	1,400.00
YEF		07/09/2020	HONORARIOS MÉDICOS POR CONSULTA	1,400.00	1,400.00

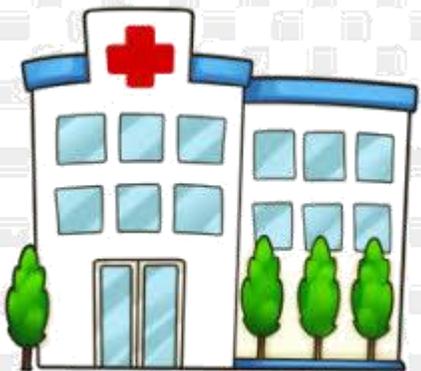
Mostrando 1 a 10 de 12 filas

10 ▲ registros por página

< 1 2 >



GENERALIDADES



Proporciona los datos de la factura

Tipo de Deducción	Descripción
Honorarios médicos, dentales y gastos ho: ▾	<input type="text"/>
RFC del emisor	Importe total
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nombre, denominación o razón social	Monto deducible
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Fecha de emisión	Cantidad recuperada de los gastos efectuados
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Forma de pago	
Selecciona ▾	

PACIENTE TANIA PAOLA
GARDUÑO USI



GENERALIDADES



Declaración Anual

Ingresos **Deducciones personales** Determinación Pago

Deducciones personales

• Deducciones personales

Da clic en el botón "Actualizar" para verificar que el Monto total deducible y las deducciones precargadas están mostrando los valores actualizados por la modificación de la información.

Monto total deducible 26,921 Monto total por deducir 131,548 Actualizar

 HONORARIOS MÉDICOS, DENTALES Y GASTOS HOSPITALARIOS 12	 GASTOS MÉDICOS POR INCAPACIDAD O DISCAPACIDAD 0	 GASTOS FUNERALES 0	 DONATIVOS 0	 INTERESES REALES 0	 APORTACIONES COMPLEMENTARIAS 0
 PRIMAS POR SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS 0	 TRANSPORTACIÓN ESCOLAR 0	 DEPÓSITOS EN CUENTAS ESPECIALES PARA EL AHORRO 0	 COLEGIATURAS 0	DEDUCCIONES PERSONALES ELIMINADAS 0	

Instrucciones: selecciona un tipo de deducción para visualizar tus deducciones precargadas, de lo contrario da clic en el botón agregar.



GENERALIDADES



Facturas identificadas como posibles deducciones personales

A continuación, se muestran las facturas que el SAT tiene identificadas como posibles deducciones personales, favor de verificarlas antes de enviar tu declaración.

Facturado

21,769.00

Deducible

0.00

Agregar

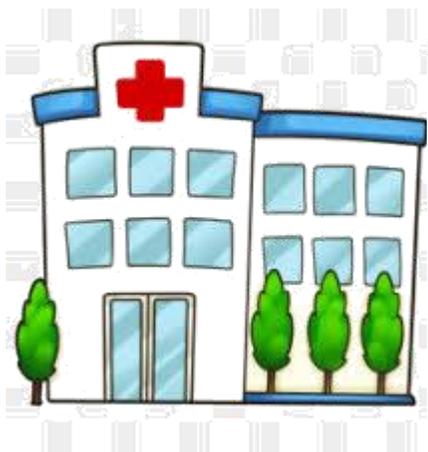
Primas por seguros de gastos médicos

RFC del emisor	Nombre, denominación o razón social	Fecha emisión	Descripción	Importe	Monto deducible
GN		13/11/2020	PRIMA NETA SEGURO DE GASTOS MEDICOS	21,768.56	0.00

Mostrando 1 a 1 de 1 filas



GENERALIDADES



EN LÍNEA

1. **Selecciona** Iniciar
2. **Ingresa** a la aplicación con tu RFC y contraseña.
3. **Llena** los datos que te solicita la declaración.
4. **Firma** , en su caso, tu declaración y envíala.
5. **Obtén** el acuse de recibo de la declaración.
6. **Si optaste por parcialidades**, obtendrás los formatos con las líneas de captura con el importe a pagar en cada una de ellas.

Ingresa Con

 Contraseña

 e.firma

Información adicional

Los obligados a presentar la Declaración Anual son las personas físicas que hayan obtenido ingresos, entre otros, por los siguientes conceptos:

Contenidos relacionados

-  Características Técnicas
-  Preguntas frecuentes de la Declaración anual de personas físicas
-  Preguntas frecuentes para el pago en parcialidades por el que se optó en la Declaración anual de personas físicas
-  Preguntas frecuentes del Visor de deducciones personales
-  Consulta el visor de comprobantes de nómina para el trabajador
-  Consulta el visor de comprobantes de nómina para el patrón
-  Consulta el visor de deducciones personales
-  Instituciones bancarias autorizadas

Restablecer



GENERALIDADES



 **HACIENDA**
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

 **SAT**
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Versión 1.1
Jueves 18 de Marzo de 2021

Visor de deducciones personales

[Inicio](#) | [Cerrar Sesión](#)

Instrucciones Visor Información importante

Visor de deducciones personales

Ejercicio:

©2019 - SAT



GENERALIDADES



Versión 1.1
Jueves 18 de Marzo de 2021

Visor de deducciones personales - Ejercicio
2020

OA
[Inicio](#) | [Cerrar Sesión](#)

[Instrucciones](#)

[Visor](#)

[Información importante](#)

Resumen de deducciones personales

Periodo de la información:

Ejercicio
2020

Información actualizada al:
11/03/2021

RFC

CURP

Total Deducciones Personales

10 \$143,551.48

Nombre

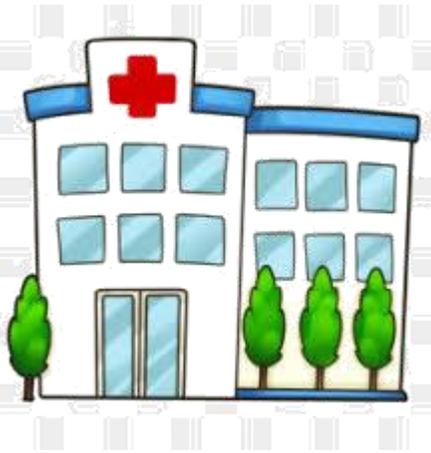
Deducciones Personales

Tipo de Deducción	Conceptos	Importe	Tipo de Deducción	Conceptos	Importe
Donativos	6	\$6,091.58	Aportaciones complementarias	1	\$0.00
Créditos Hipotecarios	1	\$0.00	Primas por seguros de gastos médicos	2	\$137,459.90

[Detalle total de deducciones](#)



GENERALIDADES



Detalle de conceptos

Filtrar por:

RFC del emisor:

RFC Emisor

Folio fiscal:

Fecha Inicio:

dd/mm/aaaa

Fecha Fin:

dd/mm/aaaa



Buscar

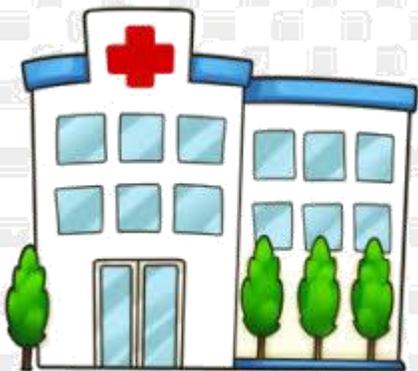
Limpiar

AMIS990419EG4		ALLIANZ MEXICO, S.A. COMPANIA DE SEGUROS		PlanRetiro	\$0.00	Aportaciones complementarias		
A	4	A	S	PRIMAS POR SEGURO. RENOVACIÓN DE PÓLIZA - GASTOS MÉDICOS MAYORES INDIVIDUAL O FAMILIAR	84131602-Seguros de asistencia médica y hospitalización	\$68,729.95	03-Transferencia electrónica de fondos	Primas por seguros de gastos médicos

Regresar



GENERALIDADES



Autoguardado dd04d9db-d91-3bfc-4a6a-629b225fbd17 - Solo lectura - Excel JOSE LUIS ARROYO AMADOR

Archivo Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Compartir Comentarios

Calibri 11 Fuente Alineación Número Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda Celdas Edición

HACIENDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SAT SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Lista de deducciones precargadas

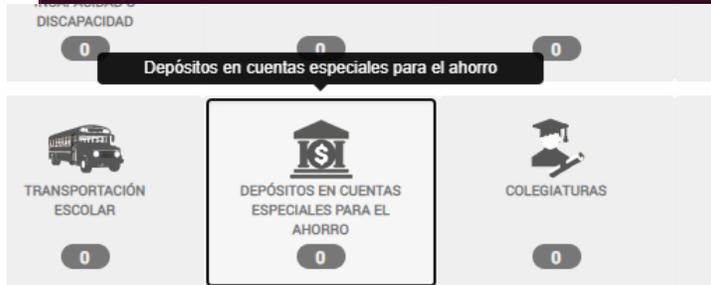
Datos del receptor
RFC: Nombre: Al

Fecha emisión	RFC del emisor	Nombre del emisor	Descripción	Clave producto o servicio	Total	Forma de pago	Tipo de deducción	Motivo
29/05/2020	FB89212149F3	FUNDACIÓN BBVA BANCOMER A.C.	APOYO BECAS ADELANTI	84101600-Financiación de ayudas	\$165.23	03-Transferencia electrónica	Donativos	
30/04/2020	FB89212149F3	FUNDACIÓN BBVA BANCOMER A.C.	APOYO BECAS ADELANTI	84101600-Financiación de ayudas	\$387.99	03-Transferencia electrónica	Donativos	
30/04/2020	FB89212149F3	FUNDACIÓN BBVA BANCOMER A.C.	APOYO BECAS ADELANTI	84101600-Financiación de ayudas	\$387.99	03-Transferencia electrónica	Donativos	
31/03/2020	FB89212149F3	FUNDACIÓN BBVA BANCOMER A.C.	APOYO BECAS ADELANTI	84101600-Financiación de ayudas	\$872.05	03-Transferencia electrónica	Donativos	
28/02/2020	FB89212149F3	FUNDACIÓN BBVA BANCOMER A.C.	APOYO BECAS ADELANTI	84101600-Financiación de ayudas	\$1,644.59	03-Transferencia electrónica	Donativos	
31/01/2020	FB89212149F3	FUNDACIÓN BBVA BANCOMER A.C.	APOYO BECAS ADELANTI	84101600-Financiación de ayudas	\$2,633.73	03-Transferencia electrónica	Donativos	
13/03/2021	BB4830831L12	BBVA BANCOMER, SA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GR	Intereses reales pagados		\$0.00		Créditos Hipotecarios	
29/01/2021	AMS950419EG4	ALLIANZ MEXICO, S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	PlanRetiro		\$0.00		Aportaciones complementarias	
06/11/2020	AMS950419EG4	ALLIANZ MEXICO, S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	PRIMAS POR SEGURO, RI	84131602-Seguros de asistencia médica y hosp	\$68,729.95	03-Transferencia electrónica	Primas por seguros de gastos médicos	
09/09/2020	AMS950419EG4	ALLIANZ MEXICO, S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	RENOVACIÓN DE PÓLIZA	84131602-Seguros de asistencia médica y hosp	\$68,729.95	99-Por definir	Primas por seguros de gastos médicos	

Deducciones



GENERALIDADES



TÍTULO VII DE LOS ESTÍMULOS FISCALES

CAPÍTULO I DE LAS CUENTAS PERSONALES DEL AHORRO

Artículo 185. Los contribuyentes a que se refiere el Título IV de esta Ley, que efectúen depósitos en las cuentas personales especiales para el ahorro, realicen pagos de primas de contratos de seguro que tengan como base planes de pensiones relacionados con la edad, jubilación o retiro que al efecto autorice el Servicio de Administración Tributaria mediante disposiciones de carácter general, o bien adquieran acciones de los fondos de inversión que sean identificables en los términos que también señale el referido órgano desconcentrado mediante disposiciones de carácter general, podrán restar el importe de dichos depósitos, pagos o adquisiciones, de la cantidad a la que se le aplicaría la tarifa del artículo 152 de esta Ley de no haber efectuado las operaciones mencionadas, correspondiente al ejercicio en que éstos se efectuaron o al ejercicio inmediato anterior, cuando se efectúen antes de que se presente la declaración respectiva, de conformidad con las reglas que a continuación se señalan:

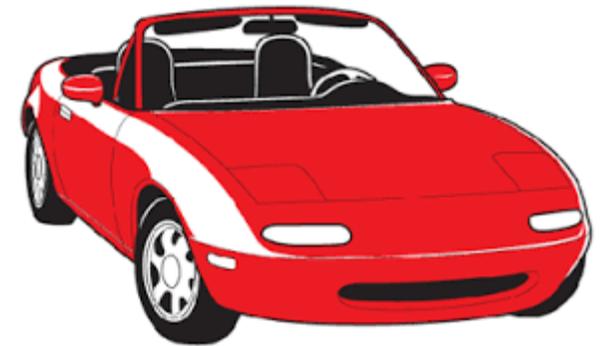
GENERALIDADES



PROPUESTA DE PAGO

- Aceptar operaciones que realmente no se llevaron a cabo.
 - Patrones.
 - Deducciones - Discrepancia
- Aceptar devoluciones improcedentes.
- Presunción en la participación de delitos fiscales.

GENERALIDADES



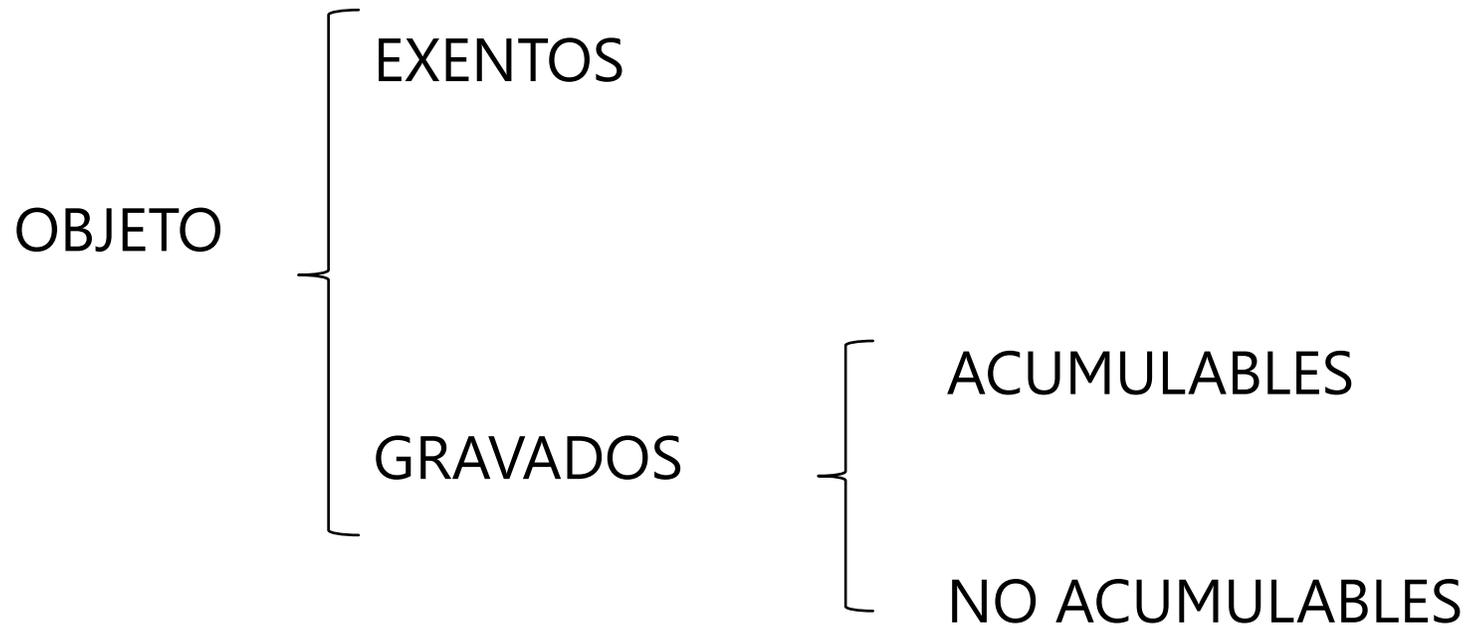
GENERALIDADES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Pagarán ISR por los ingresos que obtengan:
 - ✓ En efectivo,
 - ✓ Bienes,
 - ✓ Devengado, cuando en los términos de este Título señale
 - ✓ En crédito y
 - ✓ En servicio cuando la ley lo disponga de forma expresa.
 - ✓ De cualquier otro tipo.



(Art. 90 LISR)

GENERALIDADES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA



NO OBJETO

GENERALIDADES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DE LOS INGRESOS POR **SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO**



Ingresos 3	Deducciones personales	Determinación 3	Pago
Datos de Nómina			
Sueldos, salarios y asimilados			
Ingresos			
Ingreso anual		688,365	Detalle
? Ingresos exentos		475,407	
? Ingresos acumulables		212,958	
Subsidio para el empleo		0	
Impuesto retenido		29,966	

GENERALIDADES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DE LOS INGRESOS POR **SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO**



Sueldos, salarios y asimilados

Ingresos

Ingreso anual 688,365 [Detalle](#)

Sueldos y salarios ×

[Agregar](#)

RFC del retenedor	Nombre, denominación o razón social	Ingreso anual	Ingreso exento	Subsidio empleo	Retenciones ISR	
IMS421231145	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	688,365	475,407	0	29,966	Ver Eliminar

Ingresos exentos 475,407

Ingresos acumulables 212,958

Subsidio para el empleo 0

Impuesto retenido 29,966

GENERALIDADES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DE LOS INGRESOS POR **SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO**



Formulario de declaración de impuestos sobre la renta. Se muestran los datos del retenedor y los montos pagados y exentos.

RFC del retenedor		Nombre, denominación o razón social	
IMS421231145		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO	
Monto total pagado		Ingresos exentos	
688,365		475,407	
Impuesto retenido			
<input type="text"/>			

Botón: Cerrar

GENERALIDADES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DE LOS INGRESOS POR **SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO**



Sueldos, salarios y asimilados

Ingresos

Ingreso anual 688,365 [Detalle](#)

Sueldos y salarios ×

[Agregar](#)

RFI del retenedor	Nombre, denominación o razón social	Ingreso anual	Ingreso exento	Subsidio empleo	Retenciones ISR	
IMS421231145	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	688,365	475,407	0	29,966	Ver Eliminar

Ingresos exentos 475,407

Ingresos acumulables 212,958

Subsidio para el empleo 0

Impuesto retenido 29,966

GENERALIDADES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DE LOS INGRESOS POR **SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO**



Formulario de declaración de impuestos sobre la renta. Sección: Salarios.

RFC del retenedor:

Nombre, denominación o razón social:

Salarios | Asimilados a salarios | Indemnización | Más ▾

Ingreso anual:

Ingreso exento:

Subsidio para el empleo:

Subsidio para el empleo recibido:

Impuesto retenido:

Ingresos exentos

Aguinaldo:

Prima vacacional:

PTU:

Prima dominical:

Otros ingresos exentos:



GENERALIDADES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DE LOS INGRESOS POR INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES



 Actividad empresarial y Servicios profesionales (Honorarios) **2**

➤ Ingresos

Total de ingresos

0

[Detalle](#)

 Ingresos exentos

Otros ingresos

Ingresos acumulables

0

➤ Deducciones autorizadas

➤ Estímulos fiscales **2**

➤ Resultado fiscal

➤ Pagos provisionales

➤ Retenciones de ISR

➤ Estado de posición financiera

GENERALIDADES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DE LOS INGRESOS POR INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES



Detalle de ingresos

Detalle de ingresos | Detalle de declaraciones provisionales

Monto por detallar:

Agregar

Concepto	Monto detallado
Selecciona Ingresos totales propios de la actividad nacionales Ingresos totales propios de la actividad extranjeros Ganancia en la enajenación de acciones o por reembolsos de capital Ganancia en la enajenación de terrenos y activo fijo Anticipos de clientes Intereses cobrados sin ajuste alguno y ganancia cambiaria relacionados con actividades propias Servicios de transporte terrestre de pasajeros y de entrega de bienes Servicios de hospedaje Enajenación de bienes y prestación de servicios Servicios profesionales (Honorarios)	

Cerrar

Detalle de ingresos

Detalle de ingresos | Detalle de declaraciones provisionales

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos provisionales.

Periodo	Ingreso obtenido por Actividad Empresarial y Servicios profesionales (Honorarios)	Estatus de Actividad empresarial y Servicios Profesionales (Honorarios)
Enero	0	Presentada con pago en cero
Febrero	0	Presentada con pago en cero
Marzo	0	Presentada con pago en cero
Abril	0	Presentada con pago en cero
Mayo	0	Presentada con pago en cero
Junio	0	Presentada con pago en cero
Julio	0	Presentada con pago en cero
Agosto		No presentada
Septiembre		No presentada
Octubre		No presentada
Noviembre		No presentada
Diciembre		No presentada
Total	0	

Total de ingresos que son considerados para efectos de acumulación, sólo periodos pagados:

Cerrar

GENERALIDADES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DE LOS INGRESOS POR **INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES**



Actividad empresarial y Servicios profesionales (Honorarios)

▾ Ingresos

Total de ingresos

ⓘ Ingresos exentos

Otros ingresos

Ingresos acumulables

+ Deducciones autorizadas

+ Estímulos fiscales

+ Resultado fiscal

+ Pagos provisionales

+ Retenciones de ISR

GENERALIDADES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DE LOS INGRESOS POR INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES



Actividad empresarial y Servicios profesionales (Honorarios)

+ Ingresos

- Deducciones autorizadas

Deducciones autorizadas

0

Otras deducciones

Total de deducciones autorizadas

0

+ Estímulos fiscales

+ Resultado fiscal

+ Pagos provisionales

+ Retenciones de ISR

+ Estado de posición financiera

GENERALIDADES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DE LOS INGRESOS POR INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES



Actividad empresarial y Servicios profesionales (Honorarios) 1

+ Ingresos

+ Deducciones autorizadas

- Estímulos fiscales 1

¿Tienes estímulos fiscales que no hayas deducido en pagos provisionales?

Sí

Donación de bienes básicos para la subsistencia humana

? Estímulo por contratación de adultos mayores y o con discapacidad

Total de estímulos fiscales

0

¿Tienes estímulos que acreditar contra el impuesto causado?

Sí

Total de estímulos acreditables

Detalle

GENERALIDADES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DE LOS INGRESOS POR **INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES**



Actividad empresarial y Servicios profesionales (Honorarios) 1

Detalle de estímulos

Estímulos	Monto detallado
Selecciona	
Selecciona	
Por proyectos de investigación y desarrollo tecnológico	
Por la inversión en proyectos y programas para el deporte de alto rendimiento	
Por proyectos de inversión en las artes	
Diésel para maquinaria en general	
Diésel para vehículos marinos	
Diésel automotriz para transporte	
Uso de infraestructura, carretera de cuota	
Diésel para actividades agropecuarias o silvícolas	
Estímulo para la elaboración de bienes en cuyo proceso productivo se utilicen combustibles fósiles sin someterlos a combustión	

GENERALIDADES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DE LOS INGRESOS POR INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES



Actividad empresarial y Servicios profesionales (Honorarios)

+ Ingresos

+ Deducciones autorizadas

+ Estímulos fiscales

- Resultado fiscal

Utilidad fiscal

0

PTU pagada en el ejercicio

Detalle

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, aplicadas en el ejercicio

0

Detalle

Utilidad gravable

0

GENERALIDADES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DE LOS INGRESOS POR INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES



Detalle de PTU pagada en el ejercicio

Participación de los Trabajadores en las Utilidades. Total	<input type="text" value="0"/>
PTU pendiente de acreditar	<input type="text" value="0"/>
PTU por acreditar en el ejercicio	<input type="text" value="0"/>

Cerrar

Resultado fiscal

Utilidad fiscal	<input type="text" value="0"/>	
PTU pagada en el ejercicio	<input type="text" value="0"/>	Detalle
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, aplicadas en el ejercicio	<input type="text" value="0"/>	Detalle
Utilidad gravable	<input type="text" value="0"/>	

Pagos provisionales

GENERALIDADES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DE LOS INGRESOS POR **INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES**



Detalle de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, aplicadas en el ejercicio

Límite de pérdidas a aplicar

Monto remanente por aplicar

Agregar

Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida Fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente
Total	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Cerrar

Utilidad

PTU pagada en el ejercicio **Detalle**

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, aplicadas en el ejercicio **Detalle**

Utilidad gravable

GENERALIDADES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DE LOS INGRESOS POR INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES



Detalle de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, aplicadas en el ejercicio

Límite de pérdidas a aplicar

Monto remanente por aplicar

Año en que se generó la pérdida

Pérdidas pendientes de aplicar

Pérdida Fiscal actualizada

Por aplicar en este ejercicio

Remanente

Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida Fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente
Total	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>

Detalle de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, aplicadas en el ejercicio

Límite de pérdidas a aplicar

Monto remanente por aplicar

Año en que se generó la pérdida

Pérdidas pendientes de aplicar

Pérdida Fiscal actualizada

Por aplicar en este ejercicio

Remanente

Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida Fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente
Total	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>

GENERALIDADES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DE LOS INGRESOS POR INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES



Detalle de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, aplicadas en el ejercicio

Límite de pérdidas a aplicar

Monto remanente por aplicar

Año en que se genero la pérdida

Pérdidas pendientes de aplicar

Pérdida Fiscal actualizada

Por aplicar en este ejercicio

Remanente

Año en que se genero la pérdida Pérdidas pendientes de aplicar Pérdida Fiscal actualizada

2019		
2018		
2017		
2016		
2015		
2014		
2013		
2012		
2011		
2010		

Total

Detalle de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, aplicadas en el ejercicio

Límite de pérdidas a aplicar

Monto remanente por aplicar

Año en que se genero la pérdida

Pérdidas pendientes de aplicar

Pérdida Fiscal actualizada

Por aplicar en este ejercicio

Remanente

Año en que se genero la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida Fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente
Total	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

GENERALIDADES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DE LOS INGRESOS POR INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES



Detalle de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, aplicadas en el ejercicio

Límite de pérdidas a aplicar

Monto remanente por aplicar

Año en que se generó la pérdida

Pérdidas pendientes de aplicar

Pérdida Fiscal actualizada

Por aplicar en este ejercicio

Remanente

Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida Fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente
Total	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Detalle de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, aplicadas en el ejercicio

Límite de pérdidas a aplicar

Monto remanente por aplicar

Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida Fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente
2019	<input type="text" value="100,000"/>	<input type="text" value="200,000"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="200,000"/>
Total	<input type="text" value="100,000"/>	<input type="text" value="200,000"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="200,000"/>

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, aplicadas en el ejercicio

Utilidad gravable

GENERALIDADES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DE LOS INGRESOS POR INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES



 Actividad empresarial y Servicios profesionales (Honorarios)

- [+ Ingresos](#)
- [+ Deducciones autorizadas](#)
- [+ Estímulos fiscales](#)
- [+ Resultado fiscal](#)
- [- Pagos provisionales](#)
 - Pagos provisionales efectuados en el ejercicio [Detalle](#)
- [+ Retenciones de ISR](#)
- [+ Estado de posición financiera](#)

GENERALIDADES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DE LOS INGRESOS POR INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Detalle de declaraciones provisionales.

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos provisionales.

Periodo	Pago Provisional por Actividad empresarial y Servicios Profesionales (Honorarios)	Estatus de Actividad empresarial y Servicios Profesionales (Honorarios)
Enero	0	Presentada con pago en cero
Febrero	0	Presentada con pago en cero
Marzo	0	Presentada con pago en cero
Abril	0	Presentada con pago en cero
Mayo	0	Presentada con pago en cero
Junio	0	Presentada con pago en cero
Julio	0	Presentada con pago en cero
Agosto		No presentada
Septiembre		No presentada
Octubre		No presentada
Noviembre		No presentada
Diciembre		No presentada
Total	0	

Pagos provisionales que se consideran como acreditables, sólo periodos pagados

Cerrar

Guardar Perfil

GENERALIDADES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DE LOS INGRESOS POR **INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES**



Actividad empresarial y Servicios profesionales (Honorarios)	
+ Ingresos	
+ Deducciones autorizadas	
+ Estímulos fiscales	
+ Resultado fiscal	
+ Pagos provisionales	
- Retenciones de ISR	
ISR retenido por personas morales	0
+ Estado de posición financiera	

GENERALIDADES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DE LOS INGRESOS POR INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES



 Actividad empresarial y Servicios profesionales (Honorarios)

- [+ Ingresos](#)
- [+ Deducciones autorizadas](#)
- [+ Estimulos fiscales](#)
- [+ Resultado fiscal](#)
- [+ Pagos provisionales](#)
- [+ Retenciones de ISR](#)
- [- Estado de posición financiera](#)

Activo	<input type="text"/>	Detalle
Pasivo	<input type="text"/>	Detalle
Capital	<input type="text"/>	Detalle

GENERALIDADES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DE LOS INGRESOS POR INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES

A screenshot of a web application interface. A modal window titled "Detalle de activo" is open. It contains a table with two columns: "Concepto" and "Monto detallado". Above the table is a blue button labeled "Agregar". Below the table is a blue button labeled "Cerrar". The background shows a sidebar with navigation options like "Datos", "Activos", "Ingresos", "Deducciones", etc.A screenshot of the same web application interface. The "Detalle de activo" modal is open, and a dropdown menu is displayed over the "Concepto" field. The dropdown menu lists various asset categories such as "Efectivo en caja y depósitos en instituciones de crédito", "Inversiones en valores (excepto acciones)", "Cuentas y documentos por cobrar", "Contribuciones a favor", "Inventarios", "Otros activos circulantes", "Inversiones en acciones", "Terrenos", "Construcciones", "Maquinaria y equipo", "Mobiliario y equipo de oficina", "Equipo de transporte", "Equipo de computo", "Otros activos fijos", "Depreciación acumulada", "Cargos y gastos diferidos", and "Amortización acumulada". The background shows the same sidebar as the previous screenshot.

GENERALIDADES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DE LOS INGRESOS POR **INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES**



Detalle de pasivo

Agregar

Concepto	Monto detallado

Cerrar

Detalle de pasivo

Concepto

Monto detallado

Selecciona

- Selecciona
- Inversiones en valores (excepto acciones)
- Cuentas y documentos por cobrar
- Contribuciones a favor

Monto detallado

Cerrar

Activo

Pasivo

Capital

Intereses 2

Guardar Perfil

GENERALIDADES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DE LOS INGRESOS POR **INGRESOS POR
ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y
PROFESIONALES**



Detalle de capital

Agregar

Concepto	Monto detallado

Cerrar

Detalle de capital

Concepto

Monto detallado

Selecciona

- Capital
- Utilidades acumuladas
- Utilidades del ejercicio
- Pérdidas acumuladas
- Pérdidas del ejercicio
- Actualización del capital
- Otras cuentas de capital

Cerrar

Activo Detalle

Pasivo Detalle

Capital Detalle

Intereses 2

Guardar Perfil

GENERALIDADES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DE LOS INGRESOS POR **INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES**



Plataformas Tecnológicas **4**

Ingresos **1**

Ingresos obtenidos en el ejercicio

Deducciones autorizadas **1**

Resultado fiscal

Pagos provisionales **1**

ISR retenido **1**

GENERALIDADES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DE LOS INGRESOS POR INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES



Plataformas Tecnológicas 4

Ingresos 1

Ingresos obtenidos en el ejercicio

Deducciones autorizadas 1

Resultado fiscal

Pagos provisionales 1

ISR retenido 1

Plataformas Tecnológicas 4

Ingresos 1

Deducciones autorizadas 1

Deducciones autorizadas

Resultado fiscal

Pagos provisionales 1

ISR retenido 1

Plataformas Tecnológicas 4

Ingresos 1

Deducciones autorizadas 1

Resultado fiscal

Utilidad fiscal

Pérdida Fiscal

PTU

Pérdidas de ejercicios anteriores

Utilidad gravable

Pérdida fiscal

Pagos provisionales 1

ISR retenido 1

GENERALIDADES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DE LOS INGRESOS POR **INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES**



Plataformas Tecnológicas 4

- Ingresos 1
- Deducciones autorizadas 1
- Resultado fiscal
- Pagos provisionales 1

Pagos provisionales

ISR retenido 1

Plataformas Tecnológicas 4

- Ingresos 1
- Deducciones autorizadas 1
- Resultado fiscal
- Pagos provisionales 1
- ISR retenido 1

ISR retenido por personas morales



Ataraxia Empresarial
Efraín SalMir

efrain_salmir@hotmail.com

Facebook: Efrain_Salmir

Twitter: @Efrain_salmir

Instagram: efrain_Salmir

Gracias por su Atención